



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 17 de Junio de 1970

Of. N° 748

Señor: General de División EP. D. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.

Asunto: Viaje a España del General Felipe de la Barra en misión oficial.

Me es honroso dirigirme a Ud. para manifestarle que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en sesiones de los primeros días de Mayo, el señor General de Brigada D. Felipe de la Barra debe partir a España con el fin de traer información documental sobre la emancipación del Perú, destinada a completar la fuente hispana de esta etapa de la historia patria.

Con tal fin y de conformidad con el Reglamento de la Comisión Nacional se ha abonado al General De la Barra sus pasajes de ida y vuelta y la cantidad de \$ 30.00 diarios para sus gastos en España durante 30 días que dure la misión que le ha sido encomendada.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la suma asignada, es muy reducida y no le da la libertad de acción necesaria para el desempeño de su importante misión, mucho le rogaria a Ud. señor Ministro se digne tener en cuenta este hecho para que con cargo a las partidas de ese Ministerio y de conformidad con las asignaciones señaladas en el reglamento, para viajes de oficiales generales en misión especial, se sirviera aceptar y extender un aporte especial extraordinario, en favor del General de Brigada D. Felipe de la Barra, para el mejor cumplimiento de las funciones en España que la Comisión Nacional le ha encomendado.

El viaje del General De la Barra se realizará la semana próxima.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ud el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

JMR/car

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE